CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Asunción, 10 de marzo de 2016.

Ref: Renovación de Contrato de Locación de Inmueble

CGR/DGA/DICTAMEN DAL Nº 005 /2016.

Señor
Abg. Roy Rodgers Canás
Contralor General Interino

Me dirijo a Usted, en atención al Memo DGA/DAL/D.P y E Nº 12/16, donde solicita documentos para la Renovación del Contrato de Locación de Inmueble con el Sr. Luis María Bogado Sienra, que son los siguientes, conforme Resolución DNCP Nº 458 /12:

1. Dictamen Justificativo en los términos del inciso b) del artículo 6º de la Resolución DCNP Nº 458/12 y el artículo 47 de la Ley 2051/03
2. Resolución de la Máxima Autoridad que autorice la Renovación del Contrato
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Copia simple del contrato suscripto

Se prevé la renovación de locación de inmueble, por un monto total de guaraníes ciento cuarenta y tres millones doscientos cincuenta mil, (G. 143.250.000), donde en el año 2016 se asigna la suma de guaraníes treinta y cinco millones doscientos cincuenta mil (G. 35.250.000) y para el año 2017 se estima un monto de guaraníes ciento ocho millones (G. 108.000.000).

Que por Resolución Nº 258/14 se adjudica la contratación convocada para locación de inmueble destinado a oficinas de la Contraloría General de la República, PAC Nº 13/14 I.D Nº 275045. Dicho inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Austria Nº 1880, de esta Capital, individualizado con cuenta corriente catastral Nº 14-0701-26.

Que la ley 2051 del año 2003 de Contrataciones Públicas en su Art. Nº 47 RENOVACION DE LOS CONTRATOS establece cuanto sigue: "*En los casos en que convenga a los interés institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Art. 4º de la Ley, hasta por dos periodos consecutivos*".

Que por Contrato Nº 01/14 de la Contraloría General de la República firmado con el Sr. Luis María Bogado Sienra en fecha 27 de marzo del 2014, en la cláusula quinta, (que establece la vigencia de la relación contractual) dice que: "*...podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03*"

El señor Luis María Bogado Sienra, propietario del inmueble ubicado en la calle Austria Nº 1880 c/ Bélgica, por nota de fecha 23 de febrero de 2016, acepta renovar y ofrece la continuidad del alquiler del Inmueble para oficinas de la Contraloría General de la República.

El costo del alquiler por mes será de Guaraníes seis millones trescientos mil (G. 6.300.000) IVA Incluido. El plazo de la contratación previsto es de veintidós (22) meses, desde la firma del contrato, siendo el costo total de la locación de guaraníes Ciento cuarenta y tres millones doscientos cincuenta mil (G. 143.250.000) IVA incluido.

Por lo expuesto precedentemente, se sugiere **autorizar vía Resolución**, la renovación de locación del inmueble individualizado con CCC Nº 14-0701-26, por un plazo de 22 meses con el Sr. Luis María Bogado Sienra.

R/A **C.P. Ramón Garcete, Director**
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC
Contraloría General de la República